

Martes, 18 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Zarza la Mayor

ANUNCIO. Licitación para enajenación de parcela industrial

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de abril de 2016, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación el mejor precio, de una parcela en el Polígono Industrial «Virgen de Sequeros» con destino a la construcción de nave-almacén para aparcamiento y recogida de vehículos.

Esta licitación pública se rige por el citado pliego de condiciones, que está a disposición de quienes estén interesados en la Secretaría General de este Ayuntamiento y reúne, resumidas, las siguientes características:

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

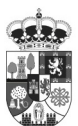
Constituye el objeto del contrato la venta mediante procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación el mejor precio, de UNA PARCELA de suelo industrial de propiedad municipal, ubicada en la Calle del Olivo, sin número, en el Polígono Industrial «Virgen de Sequeros», con destino a la construcción de nave-almacén para aparcamiento y recogida de vehículos, que mide una superficie de 804,66 metros cuadrados (26,822 metros de fachada por 30,00 metros de fondo). La finalidad de la enajenación es la promoción industrial y comercial en el municipio.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación del lote que se licita es de veinte mil ciento dieciséis euros con cincuenta céntimos (20.116,50 €), admitiéndose mejoras al alza.

3.- LICITADORES.

Podrán tomar parte en esta subasta las personas naturales o jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se encuentren comprendidas en alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que no sean deudoras a la Hacienda Municipal y se comprometan a cumplir las demás condiciones



Martes, 18 de abril de 2017

contenidas en los pliegos generales y particulares que se recogerán en el contrato que se formalice.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí, o representados por persona idónea mediante poder bastante.

4.- GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Será requisito indispensable para poder acudir al procedimiento haber presentado en la Tesorería Municipal fianza provisional en cuantía de cuatrocientos dos euros con treinta y tres céntimos (402,33 €), la cual será devuelta a quienes no resulten adjudicatarios, estando obligado el adjudicatario a constituir fianza definitiva por importe del 5% del precio del remate.

5.- PROPOSICIONES.

Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN EL MEJOR PRECIO DE UNA PARCELA DE SUELO INDUSTRIAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA NAVE-ALMACÉN", durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia», en horario de oficinas.

Así mismo se podrán presentar por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y cuando se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Todas las proposiciones deberán ir acompañadas, en sobre aparte, de los documentos señalados en el apartado d) de la condición 4ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta enajenación, y la falta de cualquiera de los documentos indicados motivará el rechazo de la proposición económica por la Mesa de Contratación.

6.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., calle o plaza ..., nº ..., con



Martes, 18 de abril de 2017

Documento Nacional de Identidad nº ..., teléfono ..., en nombre propio/en representación de..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle o plaza ..., nº...

DECLARO: Que quedo perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de enajenación mediante procedimiento abierto y como único criterio de adjudicación el mejor precio, de una parcela de suelo industrial propiedad del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, con destino a nave-almacén, comprometiéndome a cumplir todas las condiciones exigidas en los plazos establecidos, ofreciendo por la adquisición de la parcela incluida en el lote número ... la cantidad de ...en letra ... (...en número...) euros.

Lugar, fecha y firma.

7.- LICITACIÓN.

El acto de licitación y apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones y estará presidido por la señora Alcaldesa o miembro de la Corporación en quien delegue.

Zarza la Mayor, 10 de abril de 2017

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

